

Demandante: María Isabel Arias Restrepo.
Radicado: 050013105016 2019-00108-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiséis (26) de abril dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso, el Despacho con el fin de poder realizar la audiencia que se programara en el auto que antecede y teniendo en cuenta que para dicha data, ya se encontraba señalada otra Audiencia, procede a reprogramarla y fija como nueva fecha, el VIERNES TREINTA (30) DE ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), fecha y hora en que se sustentarán los recursos interpuestos en contra de la sentencia de Primera Instancia.

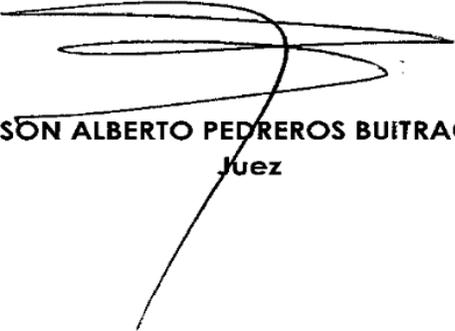
Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR para la celebración de la Audiencia Pública, el día VIERNES TREINTA (30) DE ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

Segundo: ADVERTIR que en la misma, se sustentarán los recursos interpuesto en contra de la sentencia de Primera Instancia.

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN, EL _____ A LAS
8:00 A.M.
SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO